

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6795 *DASIGO, S.A.*

La Administradora única de la mercantil Dasigo, S.A., con CIF-A18026252, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Granada, en la Notaría de don Mateo Carrasco Molina, calle Acera del Darro, número 30, Granada 18001, en primera convocatoria, el día lunes 14 de diciembre de 2020, a las once horas, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar a las doce horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio, así como de la gestión realizada por el Administrador Único durante dicho ejercicio.

Segundo.- Elección del Auditor de cuentas para el ejercicio 2020.

Tercero.- Modificar la estructura del órgano de Administración de la sociedad: de Administrador Único a Consejo de Administración.

Cuarto.- Modificación de los artículos 13.2, 15, 16 y 18 de los estatutos sociales como consecuencia del acuerdo a que se refiere el punto anterior, en su caso.

Quinto.- Cese de la Administradora única y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración -Consejeros-, en su caso, con distribución de cargos del nuevo Consejo Administración con facultades para revocación de poderes de la sociedad existentes con anterioridad al nuevo Consejo, otorgamiento de nuevos poderes y delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Propuesta de creación de página web conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y consecuente modificación de los Estatutos Sociales, adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la LSC, permitiendo la convocatoria de Juntas Generales a través de la página web de la sociedad concretada en la siguiente dirección URL: <https://www.anuncioslegales.es/dasigo>.

Séptimo.- Delegar en el nuevo Consejo de Administración la facultad de supresión y el traslado de la página web de la sociedad.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la LSC, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 287 de la LSC, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social

el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe de los administradores justificativo de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 6 de noviembre de 2020.- La Administradora única, Carmen Gómez Martín.

ID: A200054587-1